



Circular 29 de junio de 2010  
Número 75

## APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA

Estimado Asociado:

Os recordamos que de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, a partir del próximo día 1 de julio será obligatorio aplicar los nuevos tipos impositivos general y reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido del 18% y 8% que sustituyen a los del 16% y el 7% anteriormente vigentes.

Esta modificación afecta al precio de venta de los productos o servicios prestados por las empresas a todos los clientes, empresas y autónomos y se aplicará en todas las transacciones a partir del 1 de julio.

Más información:

David Marrero

**Responsable de Comunicación**

**FNEID**

[comunicacion@fneid.es](mailto:comunicacion@fneid.es)

Tel.: 91 432 29 74

Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas  
C/ Alcalá 165 3º A, 28009 Madrid  
Tel. 91 432 29 74/29 85- FAX 91 435 09 76  
[comunicacion@fneid.es](mailto:comunicacion@fneid.es) - [www.fneid.es](http://www.fneid.es)